TÉRMINOS DE REFERENCIA

**EXPERTO EN INFORMATICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO UNICO DE USUARIOS Y PROGRAMA DE BOLSA**

|  |
| --- |
| **Número y nombre del proyecto**: |
| Título de la consultoría: Diagnóstico de procesos del Registro Único de Usuarios -RUU- y registros del Programa de Bolsa, para el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-. |
| Contraparte o personas con quien coordinará: Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- |
| **Duración de la consultoría**: 5 meses. |
| Monto y forma de pago: a determinarse |
| **Lugar de la consultoría:** Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- |

1. **Objetivo de la consultoría:**

Rediseñar, desarrollar e implementar los procedimientos con apoyo de la plataforma tecnológica y el Sistema Nacional de Informático Social a partir del trabajo realizado en el Registro Único de Usuarios –RUU- proporcionando los procedimientos para la inclusión, exclusión e información de los usuarios y sus familias de los Programas Sociales, para toma de decisiones.

1. **Objetivos específicos:**
   1. El Ministerio de Desarrollo Social, cuente con un documento con análisis y el diseño del funcionamiento del Registro Único de Usuarios -RUU-, con sus fortalezas y áreas de oportunidad, con los diseños de reportes socializables, así como con manuales de procedimientos, que le permitan la toma de decisiones.
   2. El Ministerio de Desarrollo Social, cuente con un documento con análisis y el diseño del funcionamiento del Programa de Bolsa, con sus fortalezas y áreas de oportunidad, con los diseños de reportes socializables, así como con manuales de procedimientos, que le permitan la toma de decisiones.
   3. Se obtenga un fortalecimiento al departamento jurídico en temas técnicos relacionados con el RUU y programa de Bolsa, así como la elaboración de la documentación necesaria.

# Actividades a desarrollar por el/la consultor/a:

* 1. Análisis del RUU y Programa de Bolsa.

A partir de los Sistema de Información del Registro Único de Usuarios y del programa de Bolsa, realizar un análisis de la estructura de la información que se maneja y el crecimiento de la misma a fin de que se pueda manejar la información del beneficiario y del núcleo familiar, con el objetivo de que proporcione información para la toma de decisiones en el Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso del RUU, el análisis debe contemplar las funciones que estará realizando el sistema y cómo funcionará frente a acontecimientos externos, en este sentido contar con la información al día de los programas sociales, teniendo para ello una comunicación constante y transparente con los mismos; es importante indicar que se deberá tomar en cuenta que la información procede de diversas fuentes las cuales no están estandarizadas unas de otras.

Deben plantearse una serie de salidas (nivel gráfico y detallado) para el análisis a diferentes niveles:

* Programas Sociales para determinar si la información está de acuerdo a lo ingresado en el sistema.
* Analistas para la elaboración de cuadros y presentaciones.
* Gerencial, para la toma de decisiones.

El RUU como parte del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- debe funcionar como un instrumento técnico y también como un servicio de información, la selección de indicadores, definiciones y métodos estadísticos. Debe indicarse en cualquier momento el marco en el que se encuentra la información a fin de evitar contradicciones con otras fuentes oficiales.

* 1. Comunicación con instituciones externas para validación de usuarios.
* Asesorar al departamento jurídico en la elaboración de la documentación para el entendimiento con instituciones externas como Registro Único de las Personas -RENAP-, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Dirección de Catastro y Avalùos de Bienes Inmuebles -DICABI- y Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
* Revisar los requerimientos técnicos del departamento de informático y convalidarlos con las peticiones a las instituciones.
* Coordinar el flujo de datos entre las instituciones y el departamento de informática
* Revisión de la documentación y manuales de capacitación para las comunicaciones entre las instituciones y el departamento de informática.
  1. Diagnóstico del estado del RUU y programa de Bolsa.
* Revisar exhaustivamente el funcionamiento del RUU y programa de Bolsa.
* Mantener reuniones con personeros del MIDES, RUU y programa de Bolsa para determinar las funciones que debe incorporarse en el sistema, así como las salidas del sistema.
* Mantener reuniones con los programas sociales a fin de determinar el funcionamiento del SNIS dentro de cada uno de ellos y la actualización de la base de datos.
* Revisar la documentación de capacitación de los programas sociales para la comunicación con el RUU.
  1. Plan de Pruebas del SNIS con el MIDES y cada uno de los Programas Sociales.
* Realizar pruebas del funcionamiento del sistema en los diferentes niveles de trabajo que maneja (técnico/programas sociales, analista y gerencial), así como las salidas diseñadas.
* Documentar las modificaciones al Sistema de acuerdo a los requerimientos indicados y pruebas realizadas.
  1. Revisar la existencia y corroborar el contenido de los manuales de usuario y en su defecto elaborar manuales de usuario para el MIDES, el programa de Bolsa y el RUU.
* Elaboración de manuales de usuarios, enfocados en los tres niveles de las salidas, los manuales deben elaborarse para:
  + MIDES
  + Programa de Bolsa
  + RUU
  1. Auditoría técnica de procesos de recuperación de fallas y continuidad de negocio
* Elaboración de manuales para el mantenimiento del RUU y programa de Bolsa.
  + Instalación
  + Backups y recuperación
  + Capacitaciones
  + Cambios y versionado

# Productos esperados:

Los resultados de la consultoría y sus productos son los siguientes:

* 1. Reporte de diagnóstico del RUU.
  2. Reporte de diagnóstico del programa de Bolsa.
  3. Procesos de unificación de bases de datos.
  4. Documentación para entendimiento entre instituciones externas y el MIDES.
  5. Documentación socializable de procesos de inclusión y exclusión de usuarios
  6. Diseño de la Reportería socializable del sistema

# Forma de pago

Los pagos al consultor se realizarán mensualmente contra un informe mensual indicando los avances realizados, al final de la consultoría deberá presentar un informe final adjuntando la totalidad de los productos solicitados.

# Perfil del consultor/a

Ingeniero de Sistemas Informáticos, Licenciado en Sistemas Informáticos o equivalentes, de preferencia con maestría o especialidad y/o experiencia en gestión pública o administración pública.

Experiencia en el diseño y sistematización de procesos y sistemas información; análisis, diseño y programación de Sistemas, así como elaboración de manuales e inducción en la utilización de los sistemas.

Capacidad para manejar grupos multidisciplinarios a diferentes niveles; así mismo capacidad para la preparación de documentos.